

**9391** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», con código de habilitación 2/035/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de abril de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

#### ANEXO

##### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

###### Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Código de habilitación: 2/035/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Aragón Alcaraz, Juan Luis	34.804.772
Arenaz Silva, Manuel Carlos	35.457.674
Atienza Alonso, David	1.936.643
Baraza Calvo, Juan Carlos	29.087.394
Canal Corretger, Ramón	77.741.054
Careglio, Davide	X-3055490
Castillo Valdivieso, Pedro Ángel	52.525.510
Corbalán González, Julita	43.514.650
Delicado Martínez, Francisco Manuel	7.559.101
Freitag, Félix Urs Erich	X-2298194
Garnica Álcazar, Antonio Óscar	51.925.501
Imaña Pascual, José Luis	05.397.648
Larrea Álava, Mikel	72.575.152
Morancho Llana, Enrique	46.564.812
Robles Forcada, Víctor	51.063.780
Rodríguez Osorio, Roberto	33.292.554
Sánchez López, Sergio	52.212.218
Santana Jaria, Oliverio Jesús	78.481.446

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**9392** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Prehistoria, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación

nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Prehistoria, con código de habilitación 1/695/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Prehistoria.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de abril de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), el Secretario General, Félix García Lausín.

#### ANEXO

##### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

###### Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PREHISTORIA

Código de habilitación: 1/695/2005

Apellidos y nombre	D.N.I.
Fernández Eraso, Javier María	15.791.533
Fernández Manzano, Julio	10.027.857
Lorrio Alvarado, Alberto José	07.210.590

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**9393** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 16 de abril de 2007, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 16 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, publicada en el «BOE» número 99, de 25 de abril de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 18182, en el anexo, debe incluirse a: «Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1). Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Código de habilitación: 1/140/2005. Apellidos y nombre: Cardenal Carro, Miguel. DNI: 30.609.711».

Madrid, 26 de abril de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.